



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 19 de Diciembre del 2014.

ORDENANZA N° 039/14

VISTO: El pedido presentado por el contribuyente, Olmedo Daniel Rodolfo DNI 18.784.959, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras: Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificada catastralmente como Sección 03 Lote N° P-29A, Partida Inmobiliaria 18193; ubicado en la calle Adolfo Kleiner, Loma Alta, de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, es importante reconocer tal iniciativa.

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos cuarenta y Dos Mil Trescientos Uno con 05/100 (\$42.301,05.-). El mismo ha solicitado cubrir la deuda en Treinta (30) cuotas, en forma mensual.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Treintas (30) cuotas mensuales, a favor del contribuyente Olmedo Daniel Rodolfo DNI 18.784.959, de Contribución de Mejoras: Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificada catastralmente como Sección 03 Lote N° P-29A, Partida Inmobiliaria 18193; ubicado en la calle Adolfo Kleiner, Loma Alta, de la localidad de Capióvi.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**